



Distintas miradas sobre el plan de inclusión previsional. Un análisis de caso.

Different views on the provisional inclusion plan. A case study

Florencia BRAVO ALMONACID*

Recibido: 9.02.12

Aprobado definitivamente: 9.07.12

RESUMEN

El plan de inclusión previsional es una política implementada en el año 2005 de corte universal, destinada a las personas adultas mayores del país. Este trabajo¹ tiene como objetivo analizar dicha política de seguridad social, mostrando diversas miradas sobre el Plan de Inclusión Previsional utilizando técnicas cuali y cuantitativas de recolección de información, como encuestas socio demográficas, entrevistas a ejecutores locales del programa, referentes barriales y destinatarios.

A partir de este trabajo se buscará aportar a la discusión sobre las políticas públicas dirigidas hacia las personas mayores en la Argentina a partir del estudio del este programa y sus implicancias en las condiciones de vida de personas mayores en situación de pobreza de nuestro país.

Palabras clave: Plan de inclusión previsional- vejez-pobreza

ABSTRACT

The provisional inclusion plan is a universal policy implemented in 2005, aimed at older adults of the country. This paper aims to analyze that policy of social security, showing different views on it, using qualitative and quantitative data collection techniques, such as socio-demographic surveys, interviews with local program implementers, neighborhood managers and social-policy target.

The achieve of this paper is to contribute for the discussion of public policies towards older adults in Argentina from the study of provisional inclusion plan and its implications on living conditions of poor older people in our country.

* Licenciada en Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Becaria Doctoral del CONICET, con lugar de trabajo en el Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales (CIMECS), perteneciente al Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS/UNLP - CONICET) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Integrante del Programa de Incentivos a la Investigación del Ministerio de Educación de la Nación "Pobreza y relaciones de género y edad en ámbitos domésticos y extradomésticos. Estudios en el Gran La Plata", dirigido por Amalia Eguía y Susana Ortale y radicado en el CIMECS-IdIHCS (UNLP/CONICET) y el Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación de la UNLP, que cuenta con el apoyo de subsidios del CONICET. Docente/Investigadora de la Universidad Nacional de La Plata. Correo: florenciabravoalmonacid@conicet.gov.ar, flor.bravoalmonacid@gmail.com

¹Este trabajo es una versión modificada y ampliada de la ponencia "Políticas sociales para la vejez. Un análisis de caso" presentada en las XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población, realizadas en la Ciudad de Neuquén, el 21,22 y 23 de septiembre de 2011.

Keywords: provisional inclusion plan – old age – poverty.

SUMARIO

Introducción. 1 El Programa de Inclusión Previsional. 2. Distintas miradas en la evaluación del Plan de Inclusión Previsional 3. Consideraciones finales. Bibliografía

Introducción

El sistema previsional argentino es uno de los más antiguos del mundo, desde fines de los años '40 tuvo una rápida extensión de la cobertura, y durante los '50, la cobertura alcanzaba a casi la totalidad de los trabajadores formales.

Durante los '90, en un contexto de hegemonía del pensamiento neoliberal, entra en vigencia la ley 24.241 donde se crea el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) que dispuso, como describe Cardozo (2009), la coexistencia de dos esquemas entre los que el trabajador debió optar, un régimen de reparto basado en la solidaridad intergeneracional, donde los activos contribuyeron con sus aportes al mantenimiento del sistema, el cual fue administrado en forma gratuita por el Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), y un régimen de capitalización individual basado en una cuenta de ahorro individual, donde los trabajadores entregaron a una Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) el manejo e inversión de los aportes a la seguridad social para obtener rentabilidad, a cambio de una comisión.

La ley 24.241 a su vez endureció las condiciones de acceso a las prestaciones del régimen previsional, elevando el requisito de quince años de aporte para acceder a una jubilación ordinaria a treinta años, y elevando gradualmente la edad requerida para acceder a la jubilación en cinco años tanto para hombres como para mujeres.

Estos incrementos en los requisitos jubilatorios, junto con el continuo deterioro del nivel de industrialización, sumado al agravamiento del problema del desempleo y la informalidad laboral durante la década de los '90, contribuyeron a generar una situación de desprotección social, revertida recién a partir de las políticas de inclusión previsional.

1. El Plan de Inclusión Previsional

El Plan de Inclusión Previsional entró en vigencia a partir de enero de 2005 mediante la ley 25.994 y el decreto 1454/5 de inclusión previsional y tuvo como objetivo lograr la inclusión en el sistema previsional de personas que se encontraban en situaciones complejas por el incumplimiento de los requisitos previstos para el acceso a la prestación de vejez impuestos por la Ley 24.241:

- personas en edad jubilatoria a las que le faltaban o no tenían años con aportes formales,
- personas con 30 años de aportes formales que por su edad se encuentran en situación de riesgo para conseguir nuevo empleo.

En el artículo seis se estableció que los trabajadores que durante el transcurso del año 2004 hayan cumplido la edad requerida para acceder a la Prestación Básica Universal de la ley 24.241, tendrían derecho a inscribirse en una moratoria pudiendo pagar en cuotas la deuda reconocida por los años no aportados.

Es decir, a partir de esta nueva legislación, las personas que cumplimentan estos nuevos requisitos podían obtener una jubilación a partir de los siguientes pasos: primero realizan la adhesión a la moratoria, mediante el sistema informático Sistema de Información para Contribuyentes Autónomos y Monotributistas (SICAM) de la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Nación (AFIP), y segundo se abonan la primera cuota de la moratoria como así también las sucesivas cuyos vencimientos operen antes de la presentación ante ANSES en demanda de la prestación, y por último, las restantes cuotas se descuentan de los siguientes haberes jubilatorios.

En el artículo 2 de la ley 25.994 se contempló el acceso a la jubilación anticipada, teniendo como requisitos:

- haber cumplido 60 años de edad los varones y 55 años de edad las mujeres,
- acreditar 30 años de servicios con aportes computables en uno o más regímenes jubilatorios comprendidos en el régimen de reciprocidad,
- acreditar encontrarse en situación de desempleo al 30 del mes de noviembre de 2004.

La ley 25.994 tuvo vigencia hasta el 30 de abril de 2007 inclusive. Actualmente el PIP se apoya en la Ley 25.865, con aplicación de Ley 24.476, que sólo contempla la regularización de la deuda para períodos anteriores a 1994².

En síntesis, y siguiendo a Cardozo (2009) el Plan de Inclusión Previsional actuó como una política de transferencia de corte universal y contributiva hacia las personas mayores.

2. Distintas miradas en la evaluación del Plan de Inclusión Previsional

Para realizar el análisis del Plan de Inclusión Previsional se analizaron datos cuantitativos como cualitativos con el objetivo de ampliar las miradas de dicha política social y su impacto en la población adulta mayor en situación de pobreza de la ciudad de La Plata. Se analizaron:

1- Encuestas sociodemográficas: Datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) correspondientes al segundo trimestre de 2004 al 2010 del total de los aglomerados urbanos y del aglomerado del Gran La Plata, Provincia de Buenos Aires, en relación a mujeres mayores de 60 años y hombres mayores de 65 años.

2- Entrevistas a ejecutores locales del programa, agentes/responsables barriales. Se realizaron entrevistas a diversos actores considerados relevantes en el análisis del PIP, como personal del ANSeS, personal del Consejo de la Tercera Edad Municipal y diversos referentes barriales, principalmente responsables de comedores barriales.

3-Destinatarios: Se realizaron entrevistas a 18 personas adultas mayores: 9 mujeres de 60 años y más y 9 hombres de 65 años y más en situación de pobreza, en el barrio “El Sur”³ ubicado en la periferia de la ciudad de La Plata.

La mirada cuantitativa:

Si consideramos los datos de la EPH del INDEC correspondientes a los segundos trimestres del período 2004-2010 del total de aglomerados urbanos del país podemos apreciar un incremento en la percepción de jubilación. Si comparamos el año 2004, período anterior a la implementación del PIP, con el año 2010, el último analizado, nos muestra un incremento en la percepción estimativo de 15 puntos porcentuales, distribuyéndose 22 puntos en las mujeres y 8 puntos en los hombres. El mayor aumento se ubica entre los años 2006 y 2008, siendo superior a 13 puntos porcentuales, produciéndose una estabilización entre el 2008 y el 2010, donde el incremento es menor a 2 puntos.

Cuadro Nº 1

Mujeres de 60 y más y hombres de 65 y más según percepción de jubilación o pensión.
Total de aglomerados urbanos.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Mujeres	51,1	51,2	51,7	64,9	71,6	72,7	74,0
Hombres	64,1	63,3	63,6	66,6	70,6	71,6	71,9

Fuente: elaboración propia en base a la EPH-INDEC trimestral.

² Decreto 1454/05.

³ “El Sur” es un nombre ficticio utilizado para preservar la identidad del barrio. El mismo se encuentran en la periferia de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, y se caracteriza por presentar un alto porcentaje de su población en situación de pobreza e indigencia.

Los datos para el Gran La Plata también nos muestran un incremento en la percepción de jubilación o pensión, estimándose de 13 puntos porcentuales entre el período 2004 y 2010, con un aumento de 22 puntos para las mujeres y 3 puntos para los hombres. En cuanto a los períodos de dicho incremento, encontramos una tendencia de un fuerte aumento entre el 2005 y el 2009 para las mujeres y entre el 2005 y el 2008 para los hombres, luego se visualiza una leve caída para ambos sexos entre el año 2009 y el año 2010.

Cuadro N° 2
Mujeres de 60 y más y hombres de 65 y más según percepción de jubilación o pensión.
Aglomerado Gran La Plata.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Mujeres	53,9	53,0	58,9	62,5	68,8	78,5	76,6
Hombres	72,0	68,2	66,7	74,4	80,6	79,5	75,6

Fuente: elaboración propia en base a la EPH-INDEC trimestral.

Más allá de que el aumento en la percepción de jubilación o pensión no sólo se explica por el Plan de Inclusión Previsional, se considera que fue una de sus principales causas. Las jubilaciones realizadas mediante el plan han sido de 2, 3 millones hasta abril del 2010; las mujeres han concentrado gran parte estos nuevos beneficios, correspondiéndoles un porcentaje superior al 70% de los mismos (ANSES, 2010; Boudou y otros, 2007). Este aumento en las jubilaciones de mujeres se ve reflejado en los datos obtenidos de la EPH del INDEC del total de aglomerados urbanos del país, donde para el período 2004-2010, se observa un incremento de 14 puntos porcentuales superior respecto al incremento en la percepción de jubilación en hombres, como también una tendencia a un mayor nivel de cobertura de las jubilaciones en mujeres en el año 2010.

En el período estudiado se produjo una disminución en la situación de pobreza estudiada por la metodología de la Línea de Pobreza (LP)⁴ de las personas adultas mayores en el Gran La Plata, siguiendo la tendencia del total de mujeres y hombres del aglomerado, según los datos trimestrales de la EPH del INDEC.

Entre el 2005, año en el cual se implementó el PIP, y el 2010 la merma en la situación de pobreza en las mujeres de 60 años y más fue de 15 puntos porcentuales, y de los hombres de 65 y más de 16 puntos porcentuales. En los dos casos las caídas fueron levemente menores que en el total de las mujeres y hombres del aglomerado.

Los datos obtenidos son insuficientes para establecer una relación directa entre la implementación del PIP y la caída en la situación de pobreza en las personas adultas mayores, aunque puede considerarse un factor importante para paliar la pobreza en la vejez.

En síntesis, a partir de la puesta en marcha del PIP puede observarse un aumento de la cantidad de personas que perciben jubilación, principalmente de las mujeres, con una tendencia a estabilizarse a partir del 2009 en el Aglomerado del Gran La Plata y un descenso de la condición de pobreza de la población adulta mayor, en coincidencia con la tendencia en descenso de la pobreza en el total del aglomerado.

La mirada de los técnicos/ejecutores locales y los referentes barriales:

Se realizaron entrevistas en profundidad y entrevistas informales a diversos actores considerados relevantes en su análisis del PIP, como personal del ANSES, personal del Consejo

⁴ Es importante destacar que los datos analizados a partir de la LP para la población mayor del Aglomerado del Gran La Plata, a partir de la EPH trimestral, tienen un coeficiente de variación del aproximadamente 16%, por lo que deben considerarse como tendencias. Asimismo, varios estudios sostienen que asimismo la metodología de LP es inadecuadas para dar cuenta la pobreza en las personas mayores, dadas sus características de medición y el cálculo del IPC (Rofman y Sana, 1995; Sana y Pantelides, 1999; Amadasi y Fassio, 1999; Rofman, 1994; Gascón y Col. 2007).

de la Tercera Edad Municipal y referentes barriales⁵, en las cuales se indagó principalmente su evaluación sobre el plan y sobre el impacto del mismo en personas mayores en situación de pobreza.

En un primer análisis de las entrevistas nos muestra que las evaluaciones al plan son positivas. En primera instancia, se valora el cambio de perspectiva en las políticas sociales hacia las personas mayores, desde políticas focalizadas y asistenciales, a políticas universales y contributivas:

“...Se hizo accesible un beneficio previsional que no tuviera un carácter no contributivo, que no fuera una mera asistencia, sino encararlo desde un punto de vista de la seguridad social...hubo un cambio de perspectiva, dejar el mero asistencialismo para pensar desde la seguridad social, tiene otra dignidad para la persona y uno lo ve en el público permanentemente... es un beneficio contributivo, se da una facilidad para pagar pero completar los aportes que estaban faltando pero se completan...” (Entrevista a personal del ANSES)

En este sentido, señalaron que la obtención de una jubilación permite la obtención de beneficios de salud y de otros servicios sociales, de gran importancia en esta etapa del curso de la vida:

“...La moratoria te permite, más allá de tener o no aportes, el beneficio de la jubilación, y te implica obra social, aguinaldo, y es una cobertura para gente mayor que antes estaba muy desprotegida...” (Personal del Consejo de la Tercera Edad)

“...por ahí en la salud si están un poco mejor, pero mucho no saben de la (cobertura) de la obra social...” (Referente barrial del Barrio del Puente)

Es importante señalar, que las diferentes etapas de esta política social, entendidas a partir de los cambios producidos en la legislación del Plan, hicieron más restrictivo su acceso, por un lado por el achicamiento del período de la moratoria y por otro lado por el impedimento en el acceso a personas que gozaran de alguna pensión, sin antes renunciar a la misma:

“...Lo que pasa es que se fue modificando desde que se inició como amas de casa, la ley...porque antes con la primer moratoria (ley 25994) entraba todo en moratoria, hasta el 2004, y de acuerdo a la edad era entre \$200 y \$300, no pasaba de ahí, pagabas la primer cuota y accedías a la jubilación, tardaba 2 o 3 meses en salirte, esto no varió. Ahora cambió, la moratoria es hasta el mes 9 del '93, entonces al hombre le entra todo en moratoria... paga sólo la primer cuota, pero la mujer le quedan 5 años que lo que hay que hacer es comprar esos años, en definitiva ya sé que cuesta más, pero tenés la posibilidad de pagar...Lo que entiendo es que también a la gente le cuesta conseguir ese dinero...” (Personal del Consejo de la Tercera Edad)

“...Los cambios se deben a un re emprolijamiento de la moratoria, ajustar a la realidad, que no se podían hacer cuando lo que nos desbordada era la realidad... Hay cambios en qué períodos se pueden regularizar... lo que sí empieza a pasar, es que los que están cumpliendo ahora la edad jubilatoria, si no tienen otros aportes...el paso del tiempo la va llevando (a la ley de moratoria) a su agotamiento...” (Personal del ANSES)

En relación con el impacto en las personas mayores en situación de pobreza, el Plan de Inclusión Previsional se visualiza como un “*mecanismo para la inclusión social de las personas mayores*”, pero asimismo se consideran diferentes limitantes para su acceso, como el pago de la primera cuota de la moratoria por anticipado, el acceso a la información del plan por su tipo de difusión, la realización de los trámites:

⁵ El barrio donde se realizaron las entrevistas se encuentra en la periferia de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires. Dichos barrios se caracterizan por presentar un alto porcentaje de su población en situación de pobreza e indigencia.

“...En todas las delegaciones (municipales) saben que acá hacen asesoramiento gratuito, mayormente vienen para acá y yo los asesoro, porque hay gente que no sabe, que lamentablemente desconoce, se cree que no tiene aportes y no les corresponde, y es para gente con aporte y sin aporte...”

“...Yo sé que mucha gente que no tiene conocimiento (del PIP)... hay gente que no entiende mucho (el procedimiento) entonces lo que hago, es que venga con un hijo, eso me pasa sobretudoo con la periferia, pero el tema de los barrios no, por ahí ves gente que tiene la edad y no tiene nada...”

“...El ANSES es muy limitado, no le da mucha información, del ANSES lo manda a la AFIP, y de la AFIP lo manda para acá...” (Personal del Consejo de la Tercera Edad)

“...Lo que pasa es que la gente no está informada... Yo veo mucha gente mayor que no cobra, que no tiene nada, que le piden al hijo o al nieto... Acá hay mucha gente que no tiene aportes, que trabajó pero no se los hacían, ahora los que estamos trabajando no vamos a tener jubilación pensión nada, nadie trabaja en blanco, todo en negro...” (Referente Barrial)

Con el objetivo de indagar sobre las dificultades en el acceso al Plan de Inclusión Previsional de las personas en situación de pobreza se consultó a responsables de los comedores comunitarios barriales⁶, instituciones características del barrio (Bravo Almonacid, 2011) a través de entrevistas formales e informales. Los resultados nos muestran que existe un desconocimiento tanto de la actual vigencia del Plan de Inclusión Previsional como de los trámites y los requisitos para su obtención. Asimismo se desconocen las instituciones que brindan asesoramiento gratuito del Plan como de otros planes y programas destinados a la población adulta mayor, como la Secretaría de la Tercera Edad, de ubicada en el casco urbano de la ciudad de La Plata. En este sentido varios testimonios nos plantean que las políticas sociales “no llegan a los barrios”:

“... ni en la mesa barrial, ni en el comedor de “Los querubines”⁷, ni en el “El comedor de Juan”, ni el “Los chicos del Sur”, saben que sigue el Plan de Inclusión Previsional, cuando fui preguntando pensaban que ya lo habían sacado...” Nota de campo: 7 de junio de 2011

“... María, referente del comedor “Los Soles” me pidió que le averigüe por el Plan de Inclusión Previsional, tiene una abuela de 72 años que va al comedor y no tiene ningún ingreso... María la iba a hacer entrar en la cooperativa para que pueda tener un ingreso...” Nota de campo: 31 de mayo de 2011

En síntesis, las evaluaciones del Plan de Inclusión Previsional son en términos generales muy positivas, tanto de los técnicos de instituciones involucradas como los/as referentes del barrio, pero es importante destacar que los cambios en las reglamentaciones del 2007 hacen más dificultoso el ingreso a la moratoria, y que esta situación se incrementará con el paso del tiempo. Asimismo la situación de vulnerabilidad económica y segregación territorial, como en la que se encuentra el barrio estudiado, suman otras posibles restricciones para su acceso, tanto *cognitivas*, como la falta de información del plan, sus requisitos y la realización de los trámites, como *económicas*, como el pago del adelanto de las cuotas no incorporadas a la moratoria, entre otras, dificultando aún más su incorporación a la seguridad social.

⁶ Es importante destacar que no se encuentran instituciones destinadas a personas mayores, tales como centro de jubilados o asociaciones para la tercera edad. En este sentido los responsables de los comedores comunitarios como los técnicos y/o profesionales estatales que realizan trabajo en territorio brindan formal o informalmente información sobre las respectivas políticas y programas vigentes.

⁷ Los nombres de los referentes como de los comedores comunitarios fueron cambiados para preservar su identidad.

Los destinatarios del Plan de Inclusión Previsional del Barrio El Sur

Se realizaron entrevistas en el barrio “El Sur” a dieciocho personas adultas mayores, entre las que se encuentran nueve mujeres de 60 años y más, y nueve hombres de 65 años y más, sin distinguir percepción o no de jubilación o pensión, con el objetivo de dar un panorama sobre la situación en el barrio. Las entrevistas se realizaron en los años 2010 y 2011.

Surge del total de las entrevistas que más de la mitad obtuvo la jubilación por medio del Plan de Inclusión Previsional. En la mayoría eran beneficiarios de planes sociales, principalmente el Plan Jefes y Jefas de Hogar, Plan mayores de 70 años, lo cual significó, a partir de la obtención de la jubilación por moratoria un incremento importante en sus ingresos, además de las prestaciones de salud.

De las restantes personas entrevistadas, cuatro no recibía ningún tipo de jubilación o pensión por falta de documentos de identidad y/o por no poseer documento de identidad argentino, tres percibían pensiones graciables y una percibía una pensión por viudez.

En cuanto a las jubilaciones realizadas por moratoria, podemos visualizar tres diferentes estrategias llevadas a cabo para su obtención:

1) Estrategia comunitaria/territorial: Como observa Merklen (2005) las organizaciones de base territorial a partir del año 2000 se constituyeron como un actor de relevancia en las arenas locales y nacionales como también como gestores de las políticas sociales. En este sentido, se desarrollaron sólo durante el primer año de la puesta en marcha del Plan en el Barrio el Sur estrategias mediadas por agrupaciones políticas barriales, a partir del convenio⁸ de la Provincia de Buenos Aires con el ANSeS, por el cual los municipios de la Provincia subsidiaban la cuota inicial a las personas que carecían de recursos, por ello que esta modalidad no presentó costos para los beneficiarios para su tramitación, ni problemas asociados a la falta de información y el tiempo de obtención era corto.

“... trabajaba en el comedor de acá nomás... cocinaba... y nos avisaron de la nueva jubilación... la de amas de casa vio... llevamos los papeles y enseguidita nos salió, por suerte...” (Entrevista n° 5.)

La organización que gestionó el Plan de Inclusión Previsional dejó de intervenir en el barrio durante el año 2008 y a partir de ese año ninguna otra organización gestione o facilite información sobre el Plan.

2) Estrategia privada: En ella ubicamos a las estrategias en que la obtención de la jubilación por moratoria se tramitó por medio de abogados particulares. Esta estrategia fue la que más se utilizó entre los entrevistados. Los contactos con los abogados se generaron por diversas maneras, principalmente por contactos previos por vecinos y/o instituciones barriales.

Esta estrategia representaba un aspecto positivo desde las personas mayores que no necesitaba, en la mayoría de los casos, el pago por adelantado de la primera cuota de la moratoria y de honorarios de dichos abogados, sino que ambos pagos se descontaban de los primeros tres o cuatro haberes percibidos, según el tipo de convenio. Entre las cuestiones negativas de dicha estrategia se visualizaban tanto aspectos económicos, como el costo total de esta modalidad, como temporales, dado que el tiempo de obtención variaba entre uno y cuatro años según los casos, superando el tiempo promedio de obtención del Plan⁹, lo que generaba situaciones de mucha angustia entre las personas mayores:

“...Pedro se contactó con el abogado porque lo conocían del comedor “El sol”, que ahora no funciona. El trámite le tardó mucho tiempo, él no recuerda bien, pero estima unos 4 años. Recién le salió en el 2009, cuando lo entrevisté la primera vez lloraba porque no sabía nada del trámite, y sólo cobraba el plan mayores de 70 años”. Nota de campo: 17 de mayo de 2011.

⁸ Ley provincial n° 13643 del 21/02-2007

⁹ El tiempo promedio, señalado en la Secretaría de la Tercera Edad Municipal, se estimaba entre 2 y 6 meses.

3) Estrategia familiar: En esta estrategia tanto la información del Plan de Inclusión Previsional como la tramitación es realizada por medio de los familiares, convivientes y no convivientes, del adulto mayor. En ella se presentaban dos vertientes, una en que los familiares realizaron el trámite personalmente y otra en que los familiares contactaban a un abogado para realizar el trámite pero se quedaban a cargo de las intermediaciones.

“... (Entrevistadora) ¿Y cómo te enteraste de que estaba la jubilación?

- Mi hijo me alcanzó un papelito que decía en el diario, ¿viste? Que decía que aunque usted no tenga (aportes) este... y nos fuimos a 11 y 42, no 46, 46 (dirección del ANSeS)...” Entrevista n° 3.

Se desataca que los apoyos familiares para la obtención del Plan, propiciaron una contención tanto emocional como cognitiva, que diferenció esta estrategia de la anterior.

Las personas mayores no incluidas

Entre los entrevistados que pudiendo obtener la jubilación por moratoria pero que no la realizaron, encontramos las personas mayores que perciben pensiones graciables, tramitadas por los familiares de las personas mayores, principalmente las hijas. Surge de las entrevistas que los familiares prefirieron recomendar el mantenimiento de la pensión frente a la jubilación por la dificultad de realizar otros trámites para obtenerla, el desconocimiento de los requisitos para tramitar el Plan de Inclusión Previsional y el miedo a perder la pensión. Es importante mencionar que las pensiones no contributivas representan menores ingresos que el ingreso medio por jubilación.

Por último, entre los entrevistados se encontraban cuatro personas mayores que por la falta de documentación no accedieron a una jubilación, pensión o programa social. Entre estos casos se encontraban dos personas que no tenían el documento de identidad argentino, uno por extravío y en el otro nunca lo había obtenido. Los otros dos casos, eran inmigrantes recientes que no pudieron incorporarse a la moratoria y, al no tener documento argentino, tampoco podían tramitar otros planes de transferencia monetaria destinados a este grupo etario, como la Pensión Graciable por Vejez, de nivel nacional, ni el Plan de Seguridad Alimentario a la Tercera Edad (SATE) de nivel provincial.

A partir del trabajo de campo se pudieron visualizar asimismo otros factores que inciden en la dificultad de acceder a la jubilación por moratoria:

-El alto analfabetismo en la población mayor en situación de pobreza, que es un factor que dificulta la tramitación de la jubilación, que se gestiona y se realiza el seguimiento principalmente a través de Internet.

- La distancia, tanto real como simbólica, de los lugares donde se brinda asesoramiento del PIP, como de los lugares donde se realizan los trámites jubilatorios con respecto al barrio estudiado.

3. Consideraciones finales

A partir de este estudio podemos visualizar al Plan de Inclusión Previsional como una política de transferencia hacia las personas mayores de corte universal y contributivo, que ha logrado mejorar la situación de desprotección social de los años 90` y principios del 2000.

A partir de los datos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC puede visualizarse un claro aumento en la percepción de jubilaciones y pensiones, que impactó tanto en la cobertura previsional como en la merma de la desigualdad de género, en cuanto al acceso a la previsión social.

La disminución de la incidencia de la pobreza en las personas mayores nos muestran una tendencia similar a la disminución de la incidencia de la pobreza del total de la población para el Aglomerado del Gran La Plata, por lo que no se puede establecer si la merma en la pobreza es consecuencia de las mejoras en la situación socioeconómica del país o por las políticas públicas implementadas destinadas a la población mayor. En este sentido, el impacto del Plan de Inclusión Previsional en la situación de pobreza de los adultos mayores, tiene que seguir siendo estudiada, ya que los datos obtenidos en este estudio son insuficientes

A partir de los datos cualitativos visualizamos diversos elementos que limitaban y retrasaban la incorporación al Plan de Inclusión Previsional de las personas mayores en situación de pobreza, como los problemas en el acceso a la información, problemas en el manejo de los saberes específicos para su tramitación, ingresos insuficientes para poder incorporarse a la moratoria, y la falta de documentación. Creemos que este tipo de políticas deben acompañarse de políticas específicas para paliar las desigualdades previas de estos sectores de la población, asegurando un real acceso universal a las mismas.

Bibliografía

- AMADASI, Enrique y FASSIO, Adriana (1999). *Las personas de edad en los aglomerados urbanos de la Argentina*. Secretaría de Programación Económica y Regional, Buenos Aires.
- ANSES (2010) “Análisis de la cobertura previsional del SIPA: Protección, Inclusión e Igualdad”. *Observatorio de la Seguridad Social*. Disponible en: http://observatorio.anses.gov.ar/files/subidas/Cobertura%20SIPA_Cuadernillo.pdf
- BRAVO ALMONACID, Florencia “Espacio social y sociabilidad en personas adultas mayores del barrio El Puente. Un estudio sobre género, vejez y pobreza” Ponencia presentada en el XXVIII Congreso Internacional de ALAS. 6 a 11 de septiembre de 2011. UFPE, Recife-PE. Publicado en Actas, disponible en sitio web: <http://www.alas2011recife.com/>
- BOUDOU, Amado, Vanesa Valeria D’ELÍA y Ezequiel LO VALVO (2007) “El plan de inclusión previsional. Resultados preliminares”. En: *Estudios especiales de la seguridad social*. Buenos Aires, ANSES.
- CARDOZO, Nelson Dionel (2009) “Reformas a los sistemas de pensiones en Chile y Argentina 2003-2008. Un abordaje comparado”. En: *XVI Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Colonia, República Oriental del Uruguay.
- D’ELIA, Vanesa V. (2007) “Pobreza en hogares con adultos mayores: un análisis a partir del Plan de Inclusión Previsional”, Análisis Integral de la Seguridad Social, Documento de trabajo 1, ANSES.
- 2007b “Pobreza en adultos mayores: evolución y determinantes a partir del Plan de Inclusión Previsional. En: XLII Reunión Anual de la AAEP, Bahía Blanca, Argentina
- EGUÍA, Amalia y Susana Ortale (2004) “Evaluación de programas sociales: una mirada antropológica”. En: Actas de las Segundas Jornadas de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras – UBA
- GASCÓN Silvia y colaboradoras (2007). *Vejez y pobreza en Argentina: la visión de las personas de edad*. Buenos Aires: Ediciones ISALUD
- IÑIGUEZ, Alfredo, Ramiro MANZANAL y Rafael SELVA (2009) “Reforma previsional ¿El inicio de una nueva generación de reformas?” En: Congreso Anual de la Asociación de economía para el desarrollo de la Argentina. Buenos Aires.
- MERKLEN, Denis (2005) *Pobres ciudadanos: las clases populares en la era democrática 1983 2003*. Buenos Aires: Gorla.
- SANA, Mariano y Edith Alejandra PANTELIDES. 1999. “La Pobreza entre los ancianos: lo que dicen los datos a la luz de las limitaciones de la medición”. En: *Desarrollo Económico*, vol. 38, n° 152. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social. Pp: 1005-1026.
- ROFMAN, Rafael, Eduardo FAJNZYLBER y Germán HERRERA (2010) “Reformando las reformas previsionales: en la Argentina y Chile” En: revista CEPAL n° 101. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- ROFMAN, Rafael y Mariano SANA, 1998. “Vejez y pobreza en el aglomerado del Gran Buenos Aires” En: Honorable Senado de la Nación, Secretaría Parlamentaria, III Jornadas Argentinas de Estudios de la Población, 577-597.

Sitios web consultados:

www.anses.gov.ar
www.indec.gov.ar